

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.187 · 1999

ACUERDOS

Boletín Oficial, 28 de octubre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.187

Apruébase un Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal suscripto con la República de Guatemala.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal entre la República Argentina y la República de Guatemala, suscripto en Buenos Aires el 21 de abril de 1998, que consta de dieciesiete (17) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).